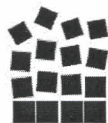




Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Exp. 0022745/2013

20 AGO 2013

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Jesús D. Kinder, Director de la Escuela de Tecnología Médica, en la cuál solicita se otorgue funciones de Instructor en el Área a distintos profesionales para desempeñar tareas docentes en la mencionada Escuela en el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 25/07/2013;
Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Otorgar funciones de Instructor en el Área para la Escuela de Tecnología Médica, a los profesionales que se detallan a continuación para el período lectivo 2013 en las Asignaturas que en cada caso se especifican:

ASIGNATURA CITODIAGNÓSTICO DEL CÁNCER (TECNICATURA DE LABORATORIO CLÍNICO E HISTOPATOLOGÍA)

- Téc. Amilcar José BONINO STEINAKER (DNI 22.413.567)

ASIGNATURA HEMODINAMIA Y ANGIOGRAFÍA (LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES)

- Lic. Andrés Roberto BURRONE (DNI 32.176.300)

ASIGNATURA RADIOTERAPIA Y RADIOPROTECCIÓN (LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES)

- Lic. Jorge Christian ABRAHAM (DNI 25.118.182)

- Lic. Andrés Américo ASTEGIANO (DNI 27.717.032)

Art. 2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Mgter ROZALDO DANIEL PIZZO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°:
PP.vch.fa

8 2 2